



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2021, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico/a de Salud Pública, adscrita a la Dirección de Atención Primaria del Sector de Calatayud.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 1 de marzo de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón" , número 72, de 5 de abril de 2021) para la provisión temporal, de una plaza vacante de Técnico/a de Salud Pública, la Gerencia del Sector de Calatayud, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1.-Experiencia Profesional	2.- Formación Continuada	3.- Otras Actividades	4.- Procesos selectivos	TOTAL
1	VALDERRAMA RODRÍGUEZ, MÓNICA	44,19	18,28	10,30	0	72,77

Segundo.— Designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada, de Técnico/a de Salud Pública, adscrita a la Dirección de Atención Primaria del Sector de Calatayud, a D.^a Mónica Valderrama Rodríguez con NIF ***3100**.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 17 de noviembre de 2021.— El Gerente de Sector de Calatayud, (PO de 11 de septiembre de 2015, de la Consejera de Sanidad), El Gerente del Sector III, Ignacio Barrasa Villar.